CONCURSO Diseña un marcapáginas

El espacio entre dos lecturas

BASES

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Motril convoca el CONCURSO “DISEÑA UN MARCAPÁGINAS” con el lema “El espacio entre dos lecturas”, con el objetivo de fomentar el hábito lector a través de actividades y programas que promuevan el gusto por la lectura.

Los diseños ganadores se utilizarán como imagen para el diseño de Marcapáginas de la Feria del Libro de Motril 2027.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte de este Concurso todas las personas que lo deseen de cualquier nacionalidad y condición, y que tengan el carné de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. En caso de que el participante sea menor de edad, deberá adjuntar autorización de la madre/padre o tutor/a para participar en el concurso (Anexo II).

Se establecen dos categorías:

- Infantil (hasta 14 años)
- Adulto (de 15 años en adelante)

2. TEMÁTICA

El espacio, sus cuerpos celestes y/o los acontecimientos y eventos que ocurren en él (eclipses, explosiones de supernovas, etc)

3. DISEÑO Y FORMATO

El diseño ha de ser original e inédito. No debe haber sido publicado en cualquier medio o soporte, ni haber recibido con anterioridad a esta convocatoria, ningún premio o accésit en otro concurso o certamen. (Anexo I)

- Tamaño: 21x6 cm.
- Puede ser en blanco y negro, o color. La técnica es libre.
- No se permite el uso de la Inteligencia Artificial para su creación o diseño.

Los participantes que trabajen de forma analógica (lápices, pinturas, collage...) deberán hacerlo sobre la plantilla física, que se podrá recoger en cualquiera de las Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Motril o descargarla e imprimirla accediendo al enlace creado en la página web www.motril.es Áreas municipales de Educación y Bibliotecas Públicas de Motril.

La plantilla incluye el espacio para el diseño y un área para rellenar los datos personales.

Los participantes que trabajen de forma digital deberán hacerlo respetando las medidas reflejadas en la plantilla (21x6 cm.)

4. INSCRIPCIÓN

UNO.- Los interesados en participar deben inscribirse a través de la Sede electrónica de la página web (https://motril.es), dentro del ámbito Educación, Concursos y Certámenes, donde podrán completer su solicitud de participación, así como los anexos a presentar.

Medio de presentación:

Presencial, en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Motril que se relacionan en el apartado “Tramitación Presencial.”

Electrónica, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril (https://motril.es), previa identificación mediante certificado digital, en el apartado “Tramitación Online.”

En todo caso, los **sujetos obligados** a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública (art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) deberán realizar el trámite online. Si se presentase la solicitud de forma presencial, el órgano gestor podrá requerir la subsanación a través de la presentación electrónica con los efectos que para estos casos dispone el artículo 68.4 de la ley.

Mediante las **demás formas previstas** en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOS.- Las solicitudes deberán contener la siguiente información:

- Título del Marcapáginas
- Categoría
- Nombre y apellidos del participante
- Edad
- Correo electrónico
- Teléfono

Además se acompañarán de la siguiente documentación:

- DNI del/a solicitante, madre/padre o tutor/a.
- Autorización firmada, en caso del participante sea menor de edad (Anexo II)
- Marcapáginas a presentar en formato PDF (Anexo I)

Cada participante solo podrá presentar un diseño.

Toda la información junto con las bases se publicará en: **http://www.motril.es** Área Municipal Educación.

5. PLAZO PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será desde las 00:00 horas del día inmediatamente posterior a la publicación de estas Bases en la página web del Ayuntamiento de Motril (https://motril.es) hasta las 23:59 horas del 1 de diciembre de 2026**.**

6. JURADO

El jurado estará formado por un experto en diseño/ilustración, dos miembros de la Concejalía de Educación y un miembro de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales

Ningún miembro podrá participar como concursante.

7. FALLO DEL JURADO

El jurado valorará fundamentalmente la originalidad, creatividad, la composición del trabajo presentado, la calidad del diseño y la adecuación a la temática propuesta.

El fallo del jurado será publicado en la web **www.motril.es**

8. PREMIOS

Se establece un premio por categoría, no pudiendo quedar desierto.

CATEGORIA

INFANTIL: Lote de inspiración artística (libros relacionados con la expresión plástica y/o sobre pintores y material variado de expresión plástica), valorado en **250,00 €**

ADULTO: Lote de inspiración artística (libros relacionados con la expresión plástica y/o sobre pintores y material variado de expresión plástica), valorado en **250,00 €**

9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se efectuará en la fecha y lugar que se determine y se comunicará con la suficiente antelación a los participantes**.**

10. NOTAS

Los autores premiados cederán los derechos de explotación del marcapáginas al Ayuntamiento de Motril, que comprende los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del marcapáginas que se indican en el Título II del Libro I (artículo 18 y siguientes) de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por Real Decreto 1/1996 de 12 de abril y que serán utilizados por el Ayuntamiento de Motril con exclusividad, así como en las campañas de difusión pública en redes sociales y medios de comunicación que se realicen.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho alguno a reclamación o recurso alguno.

Las presentes bases se difundirán en la página web oficial y en las redes sociales del Ayuntamiento de Motril y de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.